

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 29 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZÓN SOCIAL /NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
OSCAR GONZÁLEZ TIERRA	29611728X	HU/0363/14	RESOLUCIÓN	1 MES
OSCAR GONZÁLEZ TIERRA	29611728X	HU/0366/14	RESOLUCIÓN	1 MES
LUIS SALAS LUCENA	29618739Y	HU/0369/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ANTONIO JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ	29612586V	HU/0370/14	RESOLUCIÓN	1 MES
EFRAIM MARTÍN CORDERO	49061113C	HU/0371/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ROMÁN PÉREZ MIRANDA	48920949H	HU/0372/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ ANTONIO CORDERO RIERA	49056635G	HU/0375/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ ANTONIO DE LA ROSA GARCÍA	44214995W	HU/0377/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN MANUEL FANECA LÓPEZ	29612806Z	HU/0379/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MAIKEL MORA LÓPEZ	44222940N	HU/0383/14	RESOLUCIÓN	1 MES
VALERIANO SANTOS LÓPEZ	29486542J	HU/0390/14	RESOLUCIÓN	1 MES
DAVID PÉREZ RAMOS	48930299F	HU/0392/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JUAN MANUEL RAMOS DE LA ROSA	48951215Q	HU/0458/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/0363/14, HU/0366/14, HU/0369/14, HU/0370/14, HU/0371/14, HU/0372/14, HU/0375/14, HU/0377/14, HU/0379/14, HU/0383/14, HU/0390/14, HU/0392/14, HU/0458/14, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 29 de octubre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.